

# AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Recoleta

REGION:

Metropolitana

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
21
FECHA
25 AGO. 2016
ROL S.I.I
2476-59

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/ 5.1.4. N° 2110/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42 de fecha 21-ene-2016
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 350/16  
EDIFICACION - LOTEO

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES - INSTALACIÓN DE FAENAS (Sala de Ventas Inmobiliaria)**  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Perú  
N° 1471 Lote N° — manzana — localidad o loteo —  
Urbano sector —  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Latakia S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Victor Saleh B. / Rodrigo Vildosola B.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
—	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Patrick Robertson Cleary	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS (Sala de Ventas para inmobiliaria)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	m2
----------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$	2.500.000.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						
		1.0	%	\$	25.000.-	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR				\$	25.000.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28.430.235	FECHA	25.08.16		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente permiso autoriza la habilitación de dos (2) containers adosados entre sí y sobrepuestos en el predio, para la instalación de Sala de Ventas de Proyecto Inmobiliario.
- Se adjunta presupuesto firmado por Patrick Robertson Cleary por un monto de \$2.500.000.
- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas deberá instalar Letrero de Obras, resistente al clima, en formato de 2 X 1 mts apaisado, en la fachada principal del predio individualizando Número del Permiso de Obras Preliminares, Propietario, Arquitecto Patrocinante, Correo y Teléfono de Contacto. Esta información podrá anexarse al Letrero exigido en el Permiso de Edificación N° 29/16.
- Los recintos habitables deberán cumplir permanentemente con Título 4 Capítulos 1, 2 y 3 de la O.G.U.C. sobre Habitabilidad, Seguridad y Resistencia al Fuego, así como con las normas establecidas en el D.S. 594/96 de MINSAL.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

MEI.mei.22.08.2016

1114868